



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA TURISMO Y CULTURA

**AUTORÍCESE AUTORIZACION COMPRA
ÁGIL ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 2561**

QUILLON, 18 MAY 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°39 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/450 con fecha 11/05/2022;
3. Compra Ágil **ID 1213301-36-COT22**, con fecha 16/05/2022;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE ARRIENDO DE SALÓN Y SERVICIO COFFEE BREAK A REALIZAR EN COMPLEJO TURÍSTICO ANTÚ DE QUILLÓN, LA QUE SE REALIZARÁ EL JUEVES 19 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:30 HORAS.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE A UNA COMPRA ÁGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

• SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS:

PEQUEÑA INMOBILIARIA E INVERSIONES CBB LIMITADA 76.054.115-k	Incluye todos los productos solicitados Cotización salón para 40 personas y coffee 40 personas VIGENCIA: 15-06-2022	\$ 511.700 Monto total
MICRO INGENIEROS ASOCIADOS SPA 76.649.768-3	Incluye todos los productos solicitados Lo solicitado VIGENCIA: 15-06-2022	\$ 917.000 Monto total

Criterio de Evaluación: Según la propuesta, se aceptó por parte de Unidad solicitante:

- Empresa INMOBILIARIA E INVERSIONES CBB LIMITADA; ya que ofrece el lugar y la implementación necesaria para cumplir con el servicio requerido para realizar la actividad, según lo planificado, tanto en salón como en servicio de coffee break para las personas que estarán presentes en la reunión a realizar. Junto con ello, incluye en su oferta acceso a áreas verdes, lo que se puede considerar un adicional a lo solicitado en los términos de referencia anexados a solicitud de cotización.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición a través de Trato Directo al Proveedor:
 - **INMOBILIARIA E INVERSIONES CBB LIMITADA. RUT: 76.054.115-K** por la suma de **\$511.700.- (quinientos once mil setecientos pesos)**, para actividad **"3ª REUNIÓN RED DE TURISMO MUNICIPAL"**, la que se desarrollará en Complejo Turístico Antü el día jueves 19 de mayo de 2022 a partir de las 09:30 horas.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2208999001 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO